



MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LA COMARCA DE SANGÜESA

CERTIFICADO

Dña. Inés Carpintero Ruiz, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que en sesión extraordinaria de Comisión Permanente celebrada el 29 de julio de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

Propuesta de adjudicación del contrato de suministro de contenedores de carga trasera para la recogida de residuos domésticos y comerciales para la Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa, a favor de **CONTENUR S.L.** por importe de **95.040€** IVA excluido.

Favorable. Unanimidad

Vistas las actas incluidas en el expediente, vista la valoración técnica emitida por el técnico de residuos de la Mancomunidad de la Comarca de Sangüesa y aprobado el acuerdo tomado por la Mesa de Contratación, se adopta el siguiente acuerdo:

- 1- Realizar la propuesta de adjudicación del contrato en favor de CONTENUR S.L. por importe de 95.040€ IVA excluido.
- 2- Notificar a través de la Plataforma electrónica de Navarra el presente acuerdo a todas las empresas licitadoras.
- 3- Publicar el anuncio en el Portal de Contratación de Navarra en el plazo de cinco días desde la finalización del periodo de suspensión de la eficacia de la adjudicación del contrato.
- 4- Autorizar al presidente de esta Mancomunidad a la firma de cuanta documentación sea necesaria en aplicación y desarrollo del presente contrato.

La propuesta de acuerdo es aprobada por unanimidad.



Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

Sangüesa, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE

Aitor Sola Ochotea

LA SECRETARIA

Inés Carpintero Ruiz

